

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 03 JUL 2020

Ejecutivo No. 110014003061 2018 00679 00

Con fundamento en el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., proceda la Secretaría a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el nombre de la emplazada, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ruth M. Miranda P.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Juez

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 03 fijado hoy <i>3/4</i> a la hora de las 8:00 A.M.	06 JUL 2020
<i>Gloria Esperanza Herrera Rodríguez</i> Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria	